



ANEXO II-2

Denominación del puesto de trabajo	DOCENTE PARA IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DEL PROYECTO (AGAR0309 Y AGAR0208)	
Numero de plazas	1	
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.	
Requisitos específicos	a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones necesarias para impartir los Certificados de Profesionalidad de <i>Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes</i> (AGAR0309) y el de <i>replantaciones forestales y tratamientos silvícolas</i> (AGAR0208). Según RD 682/2011, de 13 de mayo: * Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes * Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de gradocorrespondiente u otros títulos equivalentes * Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. * Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Forestal de la familia profesional de Agraria b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir. c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver ANEXO III)	
Presentación de solicitudes	Hasta el 29 de abril de 2022	
Información sobre la plaza	Grupo A2 Nivel CD 18 - La jornada de trabajo será a tiempo completo. Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes (AGAR0309) y el de repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas (AGAR0208) en el Proyecto "ESCUELA DE TALENTO JOVEN EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES"	
Documentación a presentar	DNI	
(Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	Solicitud en modelo oficial. ANEXO I Currículum Vitae. Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos. Informe actualizado de Vida laboral	
	Mérito	Puntuación
	Experiencia profesional previa como formador/a en los siguientes programas de formación y empleo: Escuelas Taller/Casas de Oficios/Talleres de Empleo/Cursos de Oferta para Desempleados con Certificado de Profesionalidad.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2,5 puntos.
	Experiencia en el ámbito profesional de la jardinería, excluyendo la acreditada como requisito específico.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2,5 puntos.
	Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta.	Máximo de 1,5 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
	Por la realización de curso, como alumno/a, de capacitación para docencia digital y teleformación en plataformas educativas.	0,5 puntos.
	Puntuación máxima:	7 puntos

ENTREVISTA: Puntuación máxima 3 PUNTOS.

La fecha de comienzo del contrato será la fecha real de inicio de la "ESCUELA TALENTO JOVEN EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES" Inicialmente su comienzo está previsto para el **01/06/2022**